



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, A las doce horas del veintinueve de octubre del dos mil veinticinco

Prórroga de instrucción a las Jefaturas para mitigar los congestionamientos viales que están ocasionando las obras de infraestructura vial que se están llevando a cabo en diferentes puntos del país, comunicada mediante resolución de las quince horas del veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

- I. Que esta Gerencia General, con fundamento en lo recomendado en las directrices de Gobierno N° 027 MIDEPLAN-MTSS-MOPT, Instauración del Teletrabajo ante la afectación por el desarrollo de proyectos viales en occidente, 034-MIDEPLAN-MTSS-MOPT, Instauración del teletrabajo ante la afectación por la construcción de obras en el sector de Hacienda Vieja en Curridabat y en la autopista Florencio del Castillo y 035-MIDEPLAN-MTSS-MOPT, Ampliación y prórroga de la Directriz mediante la cual se promovió la instauración del teletrabajo ante la afectación por el desarrollo de proyectos viales en Occidente, emitió la resolución de las quince horas del veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro mediante la cual, en resumen, instruyó a las jefaturas coordinar con los funcionarios que viven en las siguientes zonas: Cartago y zonas aledañas; en San José las localidades de Hacienda Vieja de Curridabat, alrededores de la Florencio del Castillo, Escazú y Santa Ana; en la provincia de Alajuela los cantones de San Ramón, Atenas, Naranjo, Palmares, Sarchí, Zarcero, Poás, Alajuela, Grecia; y en la provincia de Heredia en los cantones de Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Belén, San Joaquín, Santa Bárbara, San Isidro y San Rafael, la implementación de alguna de las siguientes medidas: realizar teletrabajo hasta por tres días, en los casos muy calificados y debidamente justificados conceder hasta cuatro días de teletrabajo y modificar el horario de trabajo de los que requieran hacer trabajo presencial y que las condiciones del puesto así lo permitan.
- II. Que, persistiendo las condiciones mencionadas en el punto anterior, el 01 de abril, se publicó en el Alcance N°44 a La Gaceta N°62 la Directriz N°50-MIDEPLAN-MTSS-MOPT "Aplicación de la figura del teletrabajo ante los problemas de congestión y embotellamiento en el tráfico por el desarrollo de proyectos viales" mediante la cual se insta la aplicación del teletrabajo a los funcionarios que se desplazan a sus centros de trabajo desde el Occidente del país y que afectan los siguientes cantones de la Provincia de Alajuela: Alajuela, Atenas, Grecia, Naranjo, Palmares, Poás, San Ramón, Sarchí, Zarcero y zonas aledañas; así como los siguientes cantones de la provincia de Heredia: Barva, Belén, Heredia, Santa Bárbara, Santo Domingo, San Isidro, San Joaquín, San Pablo, San Rafael y zonas aledañas; y del Oriente del país y que afecta la totalidad de los cantones de la Provincia de Cartago y zonas aledañas, así como el cantón de Curridabat de la provincia de San José. Señalando además la necesidad de garantizar que la implementación del teletrabajo no afecte la continuidad y calidad de los servicios que se prestan.



- III. Que con vista en lo anterior y en un afán de contribuir con el descongestionamiento vial, así como con la calidad de vida de los funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda, se prorrogaron las medidas señaladas en el considerando I. de la presente resolución, hasta el 31 de julio del año en curso.
- IV. Que siendo que las condiciones persisten y que, la Directriz N°50-MIDEPLAN-MTSS-MOPT se encuentra vigente, este Banco, se suma a las medidas recomendadas y prorroga, hasta el mes de diciembre del 2025 las disposiciones señaladas en el considerando I.

POR TANTO

De conformidad con las competencias que corresponden a esta Gerencia General, según Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Ley General de la Administración Pública, se resuelve prorrogar la resolución de las quince horas del veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro; instrucción a las Jefaturas para mitigar los congestionamientos viales que están ocasionando las obras de infraestructura vial que se están llevando a cabo en diferentes puntos del país, hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

Comuníquese al personal.

Lic Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General